

Política de Participación de Padre y Familia del Título I del Distrito Escolar del Area de Hazleton

Definición de "Padre" como es utilizado: Padre significara el padre biológico o el estudiante de Título I o incluirá cuidadores, un guardián legal u otra persona en presencia de “Loco Parentis” (en lugar de) tales como abuelo o padrastro con quien vive el estudiante; una persona quien es legalmente responsable del bienestar del niño; o un tomador de decisión educacional legalmente designado de un estudiante participante en un Programa de Título I.

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

El **Distrito Escolar del Area de Hazleton** está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos estatutarios:

- El distrito escolar pondrá en operación programas, actividades y procedimientos para la involucración de padres en todas sus escuelas con los programas de Título I, Parte A, consistente con la sección 1118 del Acto Educación Primaria y Secundaria (“ESEA” en Ingles). Esos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con consultación significativa con los padres de niños participantes.
- Consistente con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación paternal de nivel - escolar requeridas cumplan los requisitos de la sección 1118(b) del “ESEA” y cada uno incluye, como un componente, un compacto de escuela - padre consistente con la sección 1118(d) del “ESEA”.
- El distrito escolar incorporara esta política de participación paternal a nivel del distrito en su plan (“LEA” en Ingles) desarrollado bajo la sección 1112 del “ESEA”.
- En llevar a cabo los requisitos de participación paternal del Título I, Parte A, a la extensión practicable, el distrito escolar y sus escuelas proporcionarán completas oportunidades para la participación de padres con competencia limitada en Inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo el suministro de información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 del “ESEA” en un formato entendible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos bajo solicitud, y, a la extensión practicable, en un lenguaje que los padres entiendan.
- Si el plan “LEA” para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 del “ESEA”, no es satisfactorio para los padres de niños participantes, el distrito escolar presentará a cualquier comentario de padre con el plan cuando el distrito escolar presenta el plan al Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar involucrara a los padres de niños atendidos en las escuelas de Título I, Parte A en las decisiones acerca de cómo el 1 por ciento de los fondos reservados para la participación paternal del Título I, Parte A son gastados, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- El distrito escolar será gobernado por la siguiente definición estatutaria de participación paternal y espera que sus escuelas de Título I llevarán a cabo programas, actividades y procedimientos en conformidad con esta definición:

Participación Paternal significa la participación de los padres en comunicación regular, dos vías y significativa involucrando el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurando--

(A) que los padres juegan un papel integral en la asistencia del aprendizaje de su niño;

(B) que los padres son alentados a estar activamente involucrados en la educación de su niño en la escuela;

(C) que los padres son socios de lleno en la educación de su niño y están incluidos, como sea apropiado, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para asistir en la educación de su niño;

(D) El llevar a cabo otras actividades, tales como esas descritas en la sección 1118 del ESEA”.

PARTE II. DESCRIPCION DE COMO EL DISTRITO IMPLEMENTARA LOS REQUERIDOS COMPONENTES DE LA POLITICA DE PARTICIPACION PATERNAL A NIVEL DEL DISTRITO

1. El **Distrito Escolar del Area de Hazleton** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación paternal a nivel del distrito bajo la sección 1112 del (“ESEA” en Ingles):

Las Escuelas de Título I presentaron nombres de padres interesados en servir en el Comité de Participación de Padres a Nivel del Distrito. Reuniones en curso son llevadas a cabo en el Edificio de Administración del Distrito. Usando la Lista de Marca de la Política de Participación de Padres del Distrito del Título I, el Comité Consultivo de Padres del Distrito (“PAC” en Ingles) desarrollo el plan.

2. El **Distrito Escolar del Area de Hazleton** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 del “ESEA”:

El Distrito Escolar del Area de Hazleton mantiene un sitio web www.hasdk12.org. Los padres pueden acceder la información referente al rendimiento de la escuela haciendo clic en la Tarjeta de Reporte de la Escuela. Esta tarjeta de reporte describe nuestros datos de parte de la Evaluación del (“PSSA” en Ingles). Nuestra tarjeta de reporte incluye tablas para proporcionar una comparación visual de nuestros resultados a los resultados del estado. Los padres pueden ver una división de resultados por grado y por "desagregado" o subgrupos. Los padres también pueden acceder la información en el <http://paavp.emetric.net/School/Overview>

3. El Distrito Escolar del Area de Hazleton proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro apoyo para asistir a las escuelas de Título I, Parte A en al planificación e implementación de efectivas actividades de participación paternal para mejorar el logro académico del estudiante y el rendimiento escolar: Cada Escuela de Título I en conjunto con su Comité de Participación de Padres (“PAC”) planificarán actividades de un año de duración que promuevan incrementos de logro del estudiante y rendimiento escolar. Información sobre el Programa de Título I puede ser encontrado en nuestro sitio web en el www.hasdK12.org/Title.

4. El Distrito Escolar del Area de Hazleton coordinará e integrará estrategias de participación paternal en la Parte A con estrategias de participación paternal bajo los siguientes otros programas: Título 1 coordinará actividades de participación de padres con las escuelas primarias a través del Programa “Read With Me” (Lea Conmigo).

5. El Distrito Escolar del Area de Hazleton tomará las siguientes acciones para conducir, con la Participación de padres, una evaluación anual del contenido y efectividad de esta política de participación paternal, a través de encuestas anuales, en mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras a una mayor participación de los padres en actividades de participación paternas (con particular atención a los padres que son económicamente desfavorecidos, son discapacitados, tienen competencia limitada en Inglés, tienen limitada alfabetización, o son de cualquier origen de minoría racial o étnico). El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación acerca de su política de involucración paternal y actividades para diseñar estrategias para una más efectiva participación paternal y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) sus políticas de participación paternal.

Todos los comités escolares del “PAC” tratarán en sus reuniones el contenido y la efectividad de las actividades de participación del padre y familia.

El Comité Distrital del “PAC” tratara todas las actividades a nivel del distrito para evaluar su contenido y efectividad. Las políticas serán Aprobadas por la Junta y revisadas según sea necesario.

1. El Distrito Escolar del Area de Hazleton construirá la capacidad de escuelas y padres para una fuerte participación paterna, de manera de asegurar la efectiva involucración de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico del estudiante, a través de las siguientes actividades específicamente descritas abajo:

A. El distrito escolar estará, con la asistencia de sus escuelas de Título I, Parte A, dando asistencia a los padres de niños atendidos por el distrito escolar o escuela, según sea apropiado, en el entendimiento de temas tales como los siguientes, al realizar las acciones descritas en este párrafo--

- los estándares de contenido académico del Estado,
- los estandartes de logro académico del estudiante de parte del Estado,
- evaluaciones académicas del Estado y locales incluyendo evaluaciones alternadas,
- los requisitos de Parte A,
- cómo monitorear el progreso de su niño, y
- cómo trabajar con educadores:

Los padres están invitados a asistir a la Conferencia del Consejo Consultivo Estatal de Padres (“SPAC” en Ingles), el 10-12 de Julio, 2019. Los seminarios son realizados, Actividades de Participación de Padres y en reuniones de (“PTA” en Ingles) para incrementar entendimiento para padres el cual incluye los siguientes temas: Preparación para el (“PSSA” en Ingles), Intervenciones, LECTURA 180 (READ 180 en Ingles), Sistema 44 (System 44 en Ingles), Aprendizaje HIBRIDO (HYBRID Learning en Ingles), Tareas y Habilidades de Estudio, Lectura y Escritura Juntos, Sitios Web de Matemática, Consejos de Toma de Examen de Matemática y Lectura, Programas de Escuela No Publica y el Programa Hogar de Niños Unidos (United Children’s Home Program en Ingles).

B. El distrito escolar estará, con la asistencia de sus escuelas, proveyendo materiales y entrenamiento, incluyendo planeadores estudiantiles Bilingües de los grados 2-8^{vo}, para ayudar a los padres a trabajar con sus niños para mejorar el logro académico de sus niños, tales como entrenamiento de alfabetización y uso de tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación paterna y concientización, por:

Cada escuela invitando a los padres a participar en varias Actividades de Título I a través del año escolar. Estas sesiones les proporcionan a los padres con oportunidades de formas para ayudar a que sus estudiantes logren un éxito académico.

C. El distrito escolar estará, con la asistencia de sus escuelas y padres, educando a sus maestros, personal de servicios de alumnos, principales y otro personal, en cómo hacer contacto, comunicarse con y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y utilidad de contribuciones de padres y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, para: *Proporcionar a los padres con las oportunidades de visitar las escuelas y reunirse con el personal educativo. En Septiembre, nuestras Escuelas conducen una Noche para Conocer a los Maestros (Meet the Teachers Night en Ingles). Los padres tienen la oportunidad de conocer a nuestros maestros y de revisar nuestro currículo.*

Adicionalmente, los padres son informados acerca de las expectativas del maestro y los requisitos del maestro para sus estudiantes. En Abril/Primavera, nuestras Escuelas presentan una Noche de Galería para Padres y Familias. Los Padres/Familias tienen la oportunidad de visitar los salones de clase y observar el trabajo de los niños de parte de todo el año.

D. El distrito escolar estará, en la extensión factible y apropiada, coordinando e integrando programas de participación paterna y actividades con las agencias “Head Start” (Comienzo Adelantado), “Reading First” (Leyendo Primero), “Early Reading First” (Leyendo Primero Temprano), “Even Start” (Comienzo a la Par), Programas de Instrucción en el Hogar para Jóvenes en Preescolar, el Programa de Padres como Maestros, y preescolar publico y otros programas, y conducir otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres en una más plena participación en la educación de sus niños, para: *Que los padres esten invitados a nuestra Reunión General y Actividades de Participación de Padres durante el año escolar.*

E. El distrito escolar tomará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada con la escuela y padres-programas, reuniones y otras actividades, es mandada a los padres de los niños participantes en un formato entendible y uniforme, incluyendo formatos alternativos bajo solicitud, y, a la extensión practicable, en un lenguaje que los padres puedan entender:

Los niños reciben folletos en relación con los programas y actividades. Estos folletos son mandados a la casa con tiempo adecuado para que los padres asistan y en un lenguaje que ellos puedan entender. Las actividades escolares también están publicadas en los sitios web de las Escuelas Individuales.

PARTE III. COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLITICA DE INVOLUCRACION PATERNAL A NIVEL DEL DISTRITO

NOTA: La Política de Involucración Paternal a Nivel del Distrito puede incluir párrafos adicionales listados y describiendo otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consultación con sus padres, elige de realizar para construir la capacidad de los padres para la involucración en la escuela y el sistema escolar para apoyar el logro académico de sus niños, tales como las siguientes actividades discrecionales enlistadas bajo la sección 1118(e) del (“ESEA” en Ingles):

El Distrito Escolar del Area de Hazleton ha unido fuerzas con selectas agencias miembros del (United Way en Ingles) para formar el Consejo de Crianza Positiva del Hazleton Mayor.

Este Consejo ha hecho un compromiso para colaboradamente ofrecer programas comprensivos de entrenamiento para padres, para todos los padres en el área del Hazleton mayor. Su misión, para prevenir el ciclo de abuso y negligencia que conduce a la pobreza, el abuso de drogas, violencia, deserción escolar y un sinnúmero de otros problemas sociales. El Distrito también ha formado una relación comunitaria con organizaciones tales como: Educación Migrante (Migrant Education en Ingles), Proyecto de Integración de Hazleton (Hazleton Integration Project en Ingles), el Club Rotario (the Rotary Club en Ingles), Hogar Para Siempre de Brandon (Brandon’s Forever Home en Ingles) para el apoyo de la Adopción Juvenil local y la Universidad Comunitaria del condado de Luzerne (Luzerne county Community College en Ingles) para incluir y acceder a programas de apoyo de lenguaje para Padres y familias y recursos y consejería para familias.

PARTE IV. ADOPCION

Esta Política de Participación Paternal y Familiar a Nivel del Distrito ha sido discutida y revisada en la reunión del:

2018-2019 Fecha de Revisión 3 de Octubre, 2018. _____

Fecha de Aprobación de la Junta: _____